

**CASA SABI**  
 artículo permanente de alfileres de oro & brillantes—Objetos de bazar de arte y utilidad.  
 Independencia 14, Hialeah—Florida

# EL HERALDO

Estaban Rodríguez  
 Único representante de las maquinillas de escribir.  
 L. C. Smith y Bros.  
**PORTE PAGADO**

Organo defensor del Partido Colorado y de los intereses del Departamento

Florida Lunes 2 de Febrero de 1920

APARECE LOS LUNES Y JUEVES POR LA TARDE

AÑO I — NÚMERO 90

**DIRECTOR**  
 JOSÉ L. RODRIGUEZ

**ADMINISTRADOR**  
 TIMOTEO NUÑEZ MUSLERA

Redacción y Administración. Calle Alejandro Gallinal N.º 488

**SUSCRIPCIÓN**

Numero del día	\$ 0.00
atrasado	0.10
Por un mes	0.50
un semestre adelantado	2.50
un año	5.00

**Manuel Gortari**  
**MEDICO-CIRUJANO**  
 25 de Mayo 469 : : : Florida

**RESTAURANT Y POSADA FLORIDA**  
**DE TOMÁS MOLINA Y CIA**

Se reciben pensionistas a precios convencionales.  
 Servicio esmerado en las comidas con variedad de platos especiales para los delicias de estómago.  
 Las cenas con amplias comodidades. Cuartos de baño, Caballerizas.—Independencia y Joaquín Suárez.

**Pastor Lafon Rodríguez**  
**DENTISTA**

Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la Sra. Margarita Fosalba de Urteola.  
 Calle Antolin Urteola 508.  
 Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 15 a 17.

**MARIA B. NUÑEZ**  
**Profesora de**  
**corte y confección**  
 Independencia 464 Florida

**EL HERALDO**  
 FLORIDA, 2 DE FEBRERO 1920

## El monumento al gaucho

He aquí una iniciativa que se presta a los comentarios más encontrados.

No vamos a discutir la justicia que supone este reconocimiento al tipo legendario del gaucho, figura única en el desarrollo de nuestra gestas heroicas. Tribútese al gaucho en buena hora el homenaje proyectado y hágase justicia al tipo humilde de nuestros antepasados, tan vilipendiado y olvidado a veces, nosotros también lleváremos hacia el pedestal glorificador el tributo de nuestra veneración. Pero, todo ello no quita, que recordemos con cierto espíritu de protesta, que este homenaje, que sin duda será clamoroso, tiene el carácter injusto y casi irritante de todos los homenajes de ultratumba: la glorificación de los muertos, el triunfo de los que fueron, mientras los que viven padecen de todas las miserias sociales que castigaron en vida o los que hoy se aplauden sin que se vea una férrea intención de reparar el mal actual, que haga innecesaria la separación de ultratumba.

El brazo heróico que amasó la libertad con sangre y sacrificio, tendrá su recompensa; un bronce soberbio se alzará en la ciudad luminosa como un adorno más, y acaso la mano que modeló el bronce, grabará en el rostro del gaucho símbolo un rictus de dolor, de hondo sufrimiento, que recuerde para siempre la injusticia que se cobó en su vida nómada y luchadora; y ese gesto, será lección que aprovechemos? Si él amasó con su sangre y su sufrir la libertad, su legítimo descendiente, el peón de estancia, que hace fecunda esa libertad, ¿obtendrá justicia en vida, como

su antecesor aguardará la glorificación después de la muerte, mientras nuevas generaciones desprecian las cargas con la miseria eterna de las razas nacidas para el tormento?

Mucho mejor, infinitamente mejor sería, que en lugar de mostrar al curioso extranjero que llega a nuestras ciudades, la tradición glorificada, pudiéramos mostrar la gratitud nacional encarnada en los hombres que viven, en los hijos, herederos del esfuerzo y el valor que dieron a la patria mostrándonos fuertes, intrépidos, sanos, respetados en sus derechos, habitando higiénicas moradas y en camino de realizar nuevas etapas de progreso; y no contratados por ocho vieneses diarios, condenados a farfala y d' pata en el suelo, cuando no se hacen comanduleros y videntes, *gauchos* en una palabra, pero *gauchos* de ahora que significa ser hábiles en el rebusque, merodeadores, matreros, agregados o convidados de piedra de toda trilla y yerra de pag-s lejanos.

Justicia y pan para los vivos, y sin duda los muertos tendrán también su hora de recolección; pero mientras el sacrificio, el esfuerzo y el martirio, sirvan sólo para embellecer las lujosas avemidas y no para redimir los hogares humildes, todo ello contribuirá a que la injusticia siga siendo cada vez mayor, hasta que colme la medida, y la miseria de los campos hermanados con la que padecen los desheredados de las ciudades, den su gran batalla, su irremediable batalla a la mentira dorada, hecha dragma fundamental de nuestra civilización, y realizar obra imperecedera y humana.

## Partidarias

LA ASAMBLEA DE ISLA MALA

A una interesante fiesta partidaria dió lugar la Asamblea realizada ayer por los correligionarios del Club Joaquín Suárez y Ordóñez de la 12.ª Sección.

A medio día una fuerte columna en la que formaban gran cantidad de jinetes, salió de la casa de comercio del Sr. Marinoni, dirigiéndose a una quinta en las cercanías de Isla Mala donde tuvo lugar la reunión.

De esta ciudad concurrió una delegación de la Comisión Departamental Colorada, que la componían los Srs. Diputado Andrés Martínez Trueba, Concejal José L. Rodríguez, Juan F. Guichón y Pedro M. González. El Club «General Gregorio Suárez», de Cardal, envió también una delegación compuesta, por los Sres. Pablo Subeldia, Alfredo Chucarro, Alejandro Añed y Juan Gros.

Después de hechos los honores del caso a un espléndido almuerzo, los señores Martínez Trueba y Guichón, por su orden, dirigieron la palabra a la asamblea.

El primero de los oradores, en una entusiasta y feliz improvisación, expresó cuales eran sus propósitos de futuro en su labor parlamentaria y dijo como a su modo de ver debían interpretarse en las modernas democracias los deberes y las obligaciones de los elegidos con respecto de sus electores. El señor Guichón pronunció un vibrante y cálido discurso.

Ambos oradores fueron frecuentemente interrumpidos por los aplausos del auditorio, siendo calorosamente ovacionados al terminar sus discursos.

En suma, el de ayer fué un día de expresión partidaria para los correligionarios de Isla Mala. Se cambiaron ideas respecto a varios temas de interés partidario, entre otros, del relativo a la próxima inscripción en los Registros Cívicos.

## QUINTEROS

Como muy bien lo dijo un colega metropolitano, el hecho histórico que hoy se conmemora, es un recuerdo de tristeza para unos uruguayos y de vergüenza para los otros. 82 años nos separan hoy de aquel lac-

inoso día en que el partido blanco violó un pacto solemne regando el suelo uruguayo con la sangre generosa de sus héroes: de los que nos dieron patria y libertad.

Rememorar estos pasajes bárbaros de la historia es solidario no sólo revivir odios—sino como un acto de justicia a los mártires y como una enseñanza para el futuro.

La historia de Quinteros nos recordará perennemente los males de las políticas de componendas que ahora el partido que ocupó el gobierno del 2 de Febrero de 1858.

## La carestía de la vida

### SUBA DEL PAN

Como si pocas fueran las dificultades económicas con que lucha la población para vivir, y vivir estrechamente, los propietarios de las panaderías locales han resuelto elevar a quince centavimos el kilo del pan o de galleta, a contar desde ayer.

Este aumento, —dicen los panaderos— es debido a la suba experimentada por la harina.

Sabemos que, efectivamente, el trigo y la harina han experimentado enormes subas por obra de los acaparadores sin conciencia que comercian con el hambre del pueblo.

Sabemos que muchos hombres que pasan por honrados y patriotas no tienen reparo en hacer esos vergonzosos negocios que encarecen la vida. Habrá que tomar medidas radicales y rápidas contra ellos, habrá que defenderse de esa plaga de hambreadores del pueblo, y eso esperamos de la acción de las nuevas autoridades municipales.

Pero también habrá que averiguar si la suba del pan está en relación con la suba de las harinas, porque bien pudiera ser que a la sombra de una explotación se cobijara otra.

El sursumicium de la Junta de Subsistencias —pero dispuesta a hacer obra y no tolerante hasta la complicidad como la que tuvimos— de otra medida análoga que tienda a proteger los intereses del pueblo, se hace urgentemente necesario.

Esperamos que a la mayor brevedad se tomen las medidas que indicamos, reclamadas por toda la población.

Mejor documentados para el esclarecimiento de ciertas dudas que nos sugiere la sorprendente resolución panaderil, volveremos a ocuparnos de este asunto.

## Para los agricultores

Es sabido que una de las clases más necesitadas del Crédito y a los que dicho sea de paso, también mas se les restringe, es la de los agricultores. Sin embargo el Banco de la República y ha hecho algún tiempo empezó por reconocer esa necesidad y el derecho que tiene esa clase tan laboriosa que explota una de las fuentes mayores de la riqueza nacional, a que se les de un poco de protección, y al efecto les concedió créditos para invertirlos en las compras de semillas, lo que dió por resultado, aparte de otros beneficios, los de la selección de la semilla.

Ahora en estos días el mismo Banco acaba de tomar una nueva y plausible resolución que mejorará notablemente la situación de los labradores, sobre todo de los más necesitados.

Ha resuelto acordarles prestamos con la garantía de los cereales, con interés del 6 o/o anual.

El Banco devolverá la diferencia de intereses no devengados, cuando los proslarios cancelen sus préstamos con más de treinta días de anticipación a sus vencimientos; el mismo encomendará a una persona de su confianza y de notoria competencia el aforo y reconcentilación de los cereales y estos se depositarán en depósitos particulares que reúnan condiciones de seguridad.

Por ahora y hasta nueva resolución, quedan fijados los aforos siguientes: Trigo, \$ 6 los 100 kilos; Lino \$ 8 y maíz, \$ 3.

Los préstamos serán hasta el 50 o/o del aforo.

Pues nuestra parte y dado que por estar ya terminado la cosecha del trigo, hay interés en divulgar la resolución del Banco, nos permitimos anunciar la conveniencia de hacerla conocer en hojas sueltas que serán distribuidas con profusión en los centros agrícolas.

## Concejo Departamental

### SESIÓN DEL 26

Nota del Médico de Servicio Público, transcribiendo una circular del Concejo Nacional de Higiene indicando la conveniencia de hacer desaparecer las ratas y los ratones por estar probado ser estos los transmisores de la peste bubónica. Se resuelve. Pase a informe del Concejal Doctor Romero.

Nota de la Asociación de Estudiantes pidiendo el concurso pecuniario del Concejo. Se resuelve: Pase a informe del Concejal Dn. Ignacio C. de Sierra.

Escrito presentado por los contadores Públicos, Eduardo S. Fassia y Mario Caneco ofreciendo un proyecto de contabilidad patrimonial y financiera. Se resuelve: Pase a informe de la Contaduría del Concejo.

Nota del Ministerio de Hacienda transcribiendo un pedido de la Contaduría G. de la Nación, solicitando del Concejo se le envíe un estado de los Egresos e Ingresos habidos en cada mes. Se resuelve: Pase a informe del Concejal Sr. Silva Acosta.

Nota de la Mueblería de Monteverde ofreciendo muebles para las oficinas del Concejo. Se resuelve: Pase a la C. Representativa.

Solicitud del Sub-Inspector de Montes solicitando diez días de licencia. Se resuelve: Concedáse la licencia solicitada y archívese.

—Expediente de Valeria Collado solicitando escritura en propiedad de un terreno de la manzana N.º 31. Considerado se resuelve: Agréguese el expediente cartulario «Sucesión de Saturnina Giménez reclama el Impuesto Municipal», y pase a informe de los señores Concejales de Sierra y Silva y Acosta.

—Nota de la Comisión Pro Cementerio del Pueblo 25 de Mayo pidiendo se le dé trámite a la petición hecha ante la ex-Intendencia para la construcción del Cementerio. Puesta a consideración se resuelve: Pásele nota a la Inspección Técnica encareciendo pronto despacho de dicho petitorio.

—Se nombraron Concejos Auxiliares en Sarandí Grande a los señores: Tomas Rodríguez, Eduardo B. Mander, Ildefonso Rivas, Francisco N. Janmandreu, Angel C. Asuaga.

—De Isla Mala a los señores Gregorio Barceló, Salvador Shien, Pedro Anas, Pedro Vidari y Juan Aren hijo.

—Para 25 de Agosto Miguel Torre, Juan C. Romero, N. Jaián, Isabelino Ibero, Ladislao Rodríguez Luis ml.

—Para Fray Marcos, Victoriano Echevarría, Gregorio Latorre de Leon, José Rodríguez, Alberto Perdomo, y Francisco Gargaglioni.

Se nombró para Secretario del Concejo a Dn. Francisco L. López para auxiliar al Sr. Dn. Marcelino Martínez para Choffer a Blas Aloy para peones de los Corrales de abasto a Pedro Morales y Severino Ferreira.

Se resuelve que pase a la Oficina Central a presentar servicios en carácter interino el Inspector del Mercado Sr. Benedito D'Auria, y para ejercer las funciones de este al Auxiliar Eliseo Echeagaray.

### SESION DEL 31 DE ENERO

NOTA de la Empresa del F. C., haciendo saber que no puede acceder al pedido de pasaje solicitado por el Jefe de la Inspección Técnica, por haber

resuelto limitar el número de pasajes emitidos por la empresa.—Se resuelve: Hágase saber al Jefe de la Inspección Técnica y archívese.

—NOTA de D. Francisco L. López, aceptando el nombramiento de Secretario del Concejo.—Se resuelve: Enterado archívese.

—ESCRITO presentado por José P. Dibarbare, pidiendo se le conceda nuevamente el terreno existente en el Prado.—Leído el informe del concejal Sr. de Sierra, se resuelve: Concedáse en forma precaria y gratuita con la obligación de suministrar la nafta necesaria para mantener el depósito constantemente lleno de agua, debiendo retribuir al empleado encargado de la bomba por trabajos extraordinarios.

—RENUNCIA presentada por los Srs. Augusto I. Icasuriaga y José N. Lázaro de la Comisión de Fiestas del Año.—Se aceptan.

—SE RESUELVE abonar al peón Fco. Casella sus haberes de Diciembre ppdo.

—SE INVITÓ al Secretario del Concejo, nombrado recientemente, para que prestara juramento dándose cumplimiento al inciso V y del art. 1.º

—NOTA de la Inspección Veterinaria Dptal. acusando recibo de la nota del Concejo N.º 2169, por la que niega los hechos imputados y a la vez pide se instituya un sumario a fin de esclarecer los hechos a que se refiere la nota aludida.—Comisionase al Secretario del Concejo para que instuya en los Corrales de Abasto una investigación sumaria que ponga en claro los hechos que han dado origen a estos antecedentes.

—SE RESOLVIO comisionar a los Srs. Silva y Acosta y J. L. Rodríguez para que vean la mejor forma de establecer la Biblioteca Municipal.

## La Exposición Agro-Pecuaría

Promete asumir brillante proporciones la Exposición Agro-Pecuaría y de Industrias a realizarse en el pueblo 25 de Mayo el domingo próximo.

Racionado con lo que antecedebamos recibido la siguiente invitación:

Pueblo 25 de Mayo, Enero 26 de 1920

Sr. Director de «El Herald» Sr. Director: Florida

La institución que presido tiene el agrado de invitar a Vd. para asistir a la inauguración de la Exposición Agro Pecuaría y de Industrias que tendrá lugar en esta localidad el domingo 8 de Febrero próximo a la 10 de la mañana.

Al esperar su asistencia me es muy grato presentarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

B O Amarelle (hijo), Presidente.  
 Isaac A. Iglesias, Secretario.

## ¿Qué bicho es un zapo?

Enterados están nuestros lectores de la pregunta formulada hace poco por nuestro estimado colega «El Derecho», pregunta a la cual, con hondo pesar nuestro, no pudimos responder, en primer término por ignorar qué cosa es un «Zapo» (con Z).

Pero nos gustó la pregunta y la estampamos aquí, frente a los inquietantes rumores que corren desde anoche, al saberse el resultado de las elecciones de las autoridades seccionales del nacionalismo.

Se dice, en efecto, que los jóvenes reformadores del credo abandonarán el campo a los viejos habitados y no intervendrán mas en política, ni aunque les ofrezcan la sabrosa papa dulce del 30 de Noviembre último.

Se dice también que algunos peones nacionalistas del municipio fueron patrióticamente obligados a votar determinada lista.

Se dicen otras cosas que el colega podrá concretar en su irónica pregunta: «¿Qué bicho es un zapo?» Veremos quién le contestará.

# Nuevo Sanatorio Quirúrgico

Sera construido en Montevideo

Los doctores Eduardo Blanco Acevedo, Alberto Meñé y Mario Rossi, acaban de encomendar al arquitecto señor Christophersen de Buenos Aires y al arquitecto señor Lerena Acevedo de Montevideo, una importante obra.

Se trata de un hermoso edificio que será construido expresamente para sede de un Sanatorio médico quirúrgico modelo con todos los perfeccionamientos de confort y técnicas que vendrá a llenar en breve un vacío que desde hace años se hacía sentir en la República.

Los mencionados médicos asociados para realizar esta importante obra, acaban de adquirir un amplio y magnífico terreno formando esquina sobre el Boulevard Artigas. El edificio proyectado por los arquitectos Christophersen y Lerena Acevedo, será una amplia y hermosa construcción de cuatro pisos, del más puro estilo francés clásico. Su interior ha sido estudiado de modo de dar a los pacientes y a sus acompañantes la mayor suma de comodidades.

Habrán diferentes categorías de apartamentos, teniendo alguno de ellos salón y comedor, privado. Todos los cuartos estarán dotados de su correspondiente cuarto de baño, telefonos, timbres, etc.—teniendo los telefonos una doble comunicación tanto para el interior como para el exterior del edificio. Mediante un ingenioso procedimiento todas las habitaciones se prestarán a que se pueda aplicar Rayos X. los que serán accionados por un gran motor rotatorio, que se instalará en el primer piso en el servicio radiológico.

A pesar del costo elevado de esta utilísima obra, no se persigue en manera alguna un fin puramente material, sino el anhelo de dotar a Montevideo de un distrito quirúrgico modelo. En tal concepto en las diferentes categorías de enfermos asistidos en el sanatorio, habrá una completamente gratis, dándose preferencia en ella, entre otros, a los miembros del personal de enseñanza y del periodismo que necesiten asistencia en el mencionado establecimiento quirúrgico.

Masas finas, bombones exquisitos y dulces de todas clases en la Confeitería del Centro.

## Los empleados del Banco de la Republica

Aumento de Sueldos

Al publicarse recientemente las enormes utilidades obtenidas por el Banco de la Republica en el año pasado, varios órganos de la prensa hicieron resaltar la falta de relación entre esas utilidades y los sueldos reducidos que perciben los empleados de dicha institución.

Felizmente no se precisó más para que el Directorio del Banco, comprendiendo la justicia de esas indicaciones y con una buena voluntad que le honra, resolviera favorablemente el punto.

En efecto: en la última sesión celebrada por el Directorio se votó un aumento general en los sueldos que perciben los empleados bancarios de todo el país.

Ese aumento empezará a hacerse efectivo al pagar el presupuesto de

## Gobiernos Departamentales

SECCION IV

Rentas Departamentales

CAPITULO III

- 2.0 Las patentes de rodados.
- 3.0 El impuesto de alumbrado o luces.
- 4.0 Los proventos de cementerios.
- 5.0 Los derechos de registros de ventas.
- 6.0 Los derechos de contraste de pesas y medidas.
- 7.0 El producto de las guías y tornaguías.
- 8.0 Los derechos por los testimonios y certificados que se expidan, a razón de \$ 0.25 por hoja, con excepción de los de partida del Registro Civil, que se cobraran según la estableci-

Enero pasado. Felicitamos a los empleados bancarios.

Tres cosas buenas: Cerveza, Sándwiches, Helados de los que expende el Café del Centro.

## LAS 8 HORAS

Hemos dicho que la ley de ocho horas no se cumple entre nosotros. En esto está de acuerdo toda Florida.

Sólo el inspector de trabajo parece ignorar lo que se dice al respecto y no tenemos esperanza de que se dé por enterado de ello algún día.

Pero los obreros, perjudicados precisamente por quien tiene la misión de defenderlos en ese sentido, deben hacerle oír, nosotros ponemos nuestras columnas a su disposición.

Es necesario que el inspector de trabajo comprenda que el Estado no le paga ochenta pesos mensuales para que se pasee con las manos en los bolsillos sin importarle un ardite la suerte de los trabajadores.

En fin que si Ud. es persona de gusto tomará un cocktail en el Café del Centro.

## El presupuesto de Enero

La Tesorería General de la Nación iniciará hoy el pago del presupuesto de Enero a las clases activas de la administración pública. Los presupuestos de las Jefaturas Políticas, oficinas de Rentas y Correos, etc., serán giradas telegráficamente.

Nos imaginamos el beneplácito con que será recibida esta noticia por los interesados.

Bombones, Estuches y artículos para regalos, gran surtido recibió La Confeitería del Centro.

## VIDA SOCIAL

### Circo «La Chilena»

Como estaba anunciado se realizó el viernes el debut de la compañía nacional de atracciones y novedades que dirige el conocido actor Joe A. Baccino.

Se puso en escena «La piedra del escandalo», del escritor argentino Martin Coron do. El sábado «Paja Brava» y «El asistente». Esta noche subirá a escena el hermoso drama en tres actos «Regalo de Boda», de Fontanela.

### Teatro Florida

Anoche continuó la exhibición de «Las hazas de una reportér» y el interesante drama americano «Las campanas de Sorrento», a la que asistió numerosa concurrencia.

Para el miércoles se anuncia dos nuevos cuentos de Conan Doyle, adoptados al cinematógrafo.

### A. Union Democrata

Como lo anunciamos en números anteriores esta prestigiosa Asociación Recreativa ofrecerá tres bailes de disfras a sus asociados, que se realizarán los días 7, 4 y 21 del corriente.

- 9.0 Los impuestos de salubridad para limpieza, barrido y riego y otros servicios análogos.
- 10. El derecho de locaciones y arrendamiento de bienes de uso público.
- 11. Los derechos de pontazgo, peaje, barteje, muelles y pesantes municipales.
- 12. El impuesto de sereno o de seguridad.
- 13. El producto de permisos para la celebración de espectáculos públicos y diversiones.
- 14. El impuesto sobre entierros o pompas fúnebres.
- 15. El producto de los permisos para la construcción de sepulcros y monumentos.
- 16. El producto de los analisis de susitancias alimenticias.
- 17. El derecho por examen médico de amas de cria y por analisis de le-

Buena orquesta, buen cocktail y buen servicio en el Café del Centro.

### Club Florida

En los lujosos salones de nuestra primera Institución social, se efectuarán dos bailes de disfras en las noches del 15 y 22 del actual, que, como de costumbre, constituirá todo un halagueno y merecido triunfo.

### Centro Luz y Verdad

Reina gran entusiasmo entre el elemento joven de esta Asociación, con motivo del baile a realizarse en sus salones en la noche del miércoles 11 del corriente. La Comisión que ha tomado a su cargo la organización del homenaje al loco rey de la alegría, trabaja activamente, desahogándose desde ya un completo éxito, pues según se nos asegura se cuenta con el concurso de la Asociación de Damas Liberales, que tan dignamente preside la señora Natalia Jaumandreu de Roca.

El disfras será, como años anteriores, exclusivo para damas, lo que dará al Centro Luz y Verdad, una hermosa nota de alegría y espíritu.

a gente chic, antes y después de las carreras se reúne en el Café del Centro.

### Agradecimiento

Serapio Pérez y señora agradecen las manifestaciones de condolencias recibidas en su reciente duelo.

### Los que viajan

Estuvo en ésta el señor Julio Barceló, acompañado de su joven esposa señora Eloisa Anhora de Barceló.

—Partió para Montevideo el señor Francisco Tomás y Campá.

—Retornó de Mansavillagra el señor Antonio M. Fernandez.

—Partió para el Talita el señor Quirino Caetano.

—Estuvo entre nosotros el señor Pablo Zubeldia.

### Necrológicas

En las primeras horas del viernes último falleció la niña Julia Eather Pérez hija del Capitan Sr. Serapio Pérez.

Su sepelio constituyó una elocuente manifestación de duelo, concurrendo numerosas amiguitas de la infuntada niña a acompañarla a última morada. A sus deudos nuestras expresiones de condolencias.

Helados de varias clases ¿Dónde? En el Café del Centro.

## Avisos Nuevos

### Liceo Departamental

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Con fecha 1.º del mes en curso quedó abierto el periodo de inscripción para los cursos del presente año de 1920 y terminará el día 25 del mismo mes.

ADVERTENCIA.—Los aspirantes de procedencia escolar deben presentar un certificado en papel sellado de \$ 0.50, firmado por el Director de la Escuela y visado por el señor Inspector D. de la Primaria que compruebe haber cursado 6.º año.

Acompañarán además la partida de nacimiento para justificar la edad,

- che.
- 18. El derecho de desinfecciones.
- 19. El producto de la venta de la vacuna o de cualquier suero terapéutico que elaboren las oficinas departamentales.
- 20. La mitad del valor de los frutos existentes en las guías o abandonados en las estaciones de cargas y no reclamados dentro de un mes de la revisión.
- 21. Los derechos por otorgamiento de los siguientes permisos:
  - A) Para edificación, reedificación y construcciones urbanas en general, aperturas de puertas y ventanas, construcciones y remoción de veredas.
  - B) Para limpieza de letrinas, dragado de aljibes, reconstrucción de caños maestros en el interior de las casas y en las vías públicas.
- C) Para autorizar rías.
- D) Para cazar y pescar.
- E) Para cortar madera o leña en los montes públicos.
- F) Para extraer piedra, arena, conchilla, balastro y otros productos del suelo en terrenos propios del Departamento.
- G) Para cercar propiedades rurales.
- 22. El producto de la venta de bienes departamentales y de la renta de esos bienes.
- 23. Las donaciones, herencias y legados en dinero.
- 24. Las multas que las leyes hayan impuesto e impusieran en favor del Departamento, y las que estos mismos apliquen, según sus propias facultades.
- 25. El producto de los impuestos que se establezcan por el «provechamiento» de determinados servicios y obras

# ALBERTO ROSPIDE

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el 3 de Enero de 1920

Domingo Rospide y Mariana Surran de Rospide, padres; Domingo, María Adelaida, María Beatriz, Blanca, María Luisa, María Celina, Haydée, Santiago, María Alice y María del Luján, hermanos; Ernesto Ponce de León, Héctor Delfemini y Gervasio Urloste, hermanos políticos; tios y demás deudos, invitan a sus relaciones para el funeral que en sufragio del alma de dicho finado, se efectuará en la Cripta de María Auxiliadora (Talleres de Don Bosco), el cuatro de Febrero próximo a las 9 y 1/2 a. m. El duelo se despidió por tarjeta, Montevideo Enero de 1920.

### Periódicos

Revistas  
Folletos  
Carteles

### Participaciones enlâce

Talonarios  
Tarjetas comerciales  
Tarjetas fúnebres

## IMPRENTA MODERNA

ITZZAINGÓ 418-424

### Programas

Blocks carta  
Libretas comerciales  
Facturas

### Etiquetas

Recordatarios  
Sobres y todo trabajo del ramo

de 12 años.

Horas de oficina: de 10 h. a 12 h  
La Dirección

### EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 28 de Enero del año mil novecientos veinte a la hora once. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARIA PERERA de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Chamangá, Paraturo, el 9 de Setiembre de 1889 domiciliado en esta Ciudad y doña ANTONIA RIA de veinte y cuatro años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en Costa del Pintado de Florida, el 21 de Abril 1896 domiciliada en Costa de Lindero.

En fe de lo cual intimo a los que supiere tener algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico El «Heraldo».—Por espacio de ocho días como lo marca la ley.

Fernando Pareja  
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL

## ¡Ojo! Atención, muy importante

Encuéntrese en esta ciudad, donde permanecerá hasta el 10 del corriente, el señor Domingo González, el cual se ocupa de comprar deuduras postizas y rotas y toda clase de chafalonía usado y rota, artículos de oro, plata y platino, aunque sea en pequeña cantidad, o sean aros-rotos pasados de moda, relojes, cadenas, monedas extranjeras, agujas para

dar inyecciones, puntas de para rayos y cualquier objeto de oro, plata y platino.

Restaurant Gianí.

### Remate Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Martin Berindugue, recaída en el expediente caratulado «Eduardo Castro en estado (herencia yacente)» se hace saber al público que el día diez y ocho de Febrero del año próximo venidero y a la hora que mas adelante expresará el martillero don Manuel B. Pereira, asistido del infrascripto Escrivano y del Alguacil del Juzgado, en el vestibulo de dicho Juzgado, procederá a la venta en público remate y por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes siguientes: 1.º de la hora 9 a 9 y 30: un terreno solar situado en la manzana número ocho del pueblo de Sarandí Grande de este Departamento, compuesto de veintinueve metros cuadrados y siete centímetros de frente por un fondo de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, que linda al Norte con Manuela Irueta, al Sur Calle Concordia, al Este Josefina Mercedes Carbajal y al Oeste con la Calle Independencia, conteniendo tres piezas de material asentadas en barro, piso de tierra, techadas de zinc y paja, tasado todo en seiscientos pesos. Base de venta cuatrocientos sesenta y seis pesos sesenta y seis céntimos. 2.º De la hora 9 y 30 a la hora 10.—Un lote de bienes muebles, cuyo detalle luce

públicas departamentales. Artículo 68. Son también rentas departamentales todas las que han sido atribuidas a las Municipalidades por ley vigentes en la actualidad o que lo fueren por nuevas leyes. Artículo 69. Además de las rentas indicadas en los artículos anteriores, corresponde al de Montevideo el uno por mil sobre la Contribución Inmobiliaria de dicho Departamento. Artículo 70. Los otros departamentos, además de las rentas detalladas anteriormente, gozarán de la parte del impuesto de Contribución Inmobiliaria que les señala la ley respectiva. Desde el ejercicio económico 1921 se incluye las correspondientes el cincuenta por ciento de dicho impuesto de Contribución Inmobiliaria. Artículo 71. Lo que establecen los artículos que anteceden es sin perjuicio de lo que resuelvan las Asambleas Repre-



expediente respectivo y que ha... tasado un treinta y tres pesos... bincos centésimos, siendo la b... venta veinte y dos pe... y siete centésimos. El me... stor del bien raíz consignará... por ciento de su oferta en... de la misma—la venta de... suelas será dinero de contado... rida, Diciembre 13 de 1919,--... rdo Cendán Actuario.—En fe... sienta el presente que signo y... en la ciudad de Florida, fecha... pra. Gerardo Cendán, Actuario.

Se vende la patente para el expendio de las alcohólicas para tratar. Dependencia 782. Florida.

**AUIISO**  
Por disposición del señor Juez Lo... do Departamental, Doctor don... in Berinduague, se hace saber... blico, que han sido designados... desempeñar las funciones de... hicos durante el año 1920, los... ientos comerciantes: Manuel D... rchoune, Ernesto Deprat, Juan... ino Cabrera, Pedro Pastorini h... Ramón Olaliquaga, Felix Pascual... into, Dámaso Magin Roca y Héc... Vicente.  
Florida, Diciembre 11/1919.  
Gerardo Cendán Actuario.

**EDICTO**  
Por disposición de S. S. el Juez... do Departamental Doctor Martín... nduague se hace saber al públi... apertura judicial de la sucesión... ándido Hocha, Juana Cáceres... ibana Rocha y Vicenta G. Rocha... que todos los que se conside... oca derechos en ellas ya sean... o herederos o acreedores, se p... a deducirlos ante este juzga... dentro del término de 30 días... apercibimiento.  
Florida, Diciembre 20 de 1919.  
Gerardo Cendán Actuario.

**EDICTO**  
Por disposición de S. S. el Juez... do Departamental Doctor Martín... nduague se hace saber al públi... apertura judicial de la sucesión... Carmen Almeida de García para... todos los que se consideren... chos en ella ya sean como her... ó acreedores, se presenten a... uecirlos ante este Juzgado, dentro... término de 30 días bajo aperc... iento.  
Florida, Diciembre 9 de 1919.  
Gerardo Cendán Actuario.

**EDICTO**  
Por disposición de S. S. el Juez... do Departamental Doctor Martín... nduague se hace saber al públi... apertura judicial de la sucesión... Bibiana Martínez de González pa... que todos los que se consideren... derechos en ella ya sean como... ederos o acreedores, se presenten... deducirlos ante este Juzgado, den... del término de 30 días, bajo aperc... iento.  
Florida, Diciembre 17 de 1919.  
Gerardo Cendán Actuario.

**EDICTO**  
Por disposición de S. S. el Juez... do Departamental Doctor Martín... nduague se hace saber al públi... apertura judicial de la sucesión... Juana Benlancor Testamentaria... que todos los que se consideren... derechos en ella ya sean como... ederos o acreedores, se presenten... deducirlos ante este Juzgado, den... del término de 30 días, bajo aperc... iento.  
Florida, Diciembre 9 de 1919.  
Gerardo Cendán Actuario.

**SE NECESITA**  
Una mujer formal para mecana... retiro.  
Tratar General Rivera 357.

Intendencia Municipal  
**AVISO**  
Se hace saber al público que el

"IMPRESA MODERNA"  
CALL e ITUZAINGO 418 a 424

**FLORIDA**  
RECIBOS (Tamaño grande) libreta 50 hojas \$ 0.50  
" ( " chico " " " \$ 0.15  
" (para alquileres) " " " \$ 0.50  
ETIQUETAS Vino natural 1000 hojas \$ 1.00  
**ES LA TIPOGRAFIA**  
Que trabaja mejor

**CASA SUAREZ**  
CALLE JOSÉ E. RODÓ ESQ. ROBLEDO--FLORIDA

Pongo en conocimiento de mis antiguos favorecedores y del público en general, que he reabierto nuevamente mi casa de comercio en el local arriba indicado, donde tengo un surtido completamente fresco en los ramos de  
Almacen, Ferrería y acopio de frutos del país  
que abarca mi comercio.  
**Pedro R. Suarez.**

senor Manuel O. Sosa, se ha presen... Todo proponente acompañará a su propuesta, como garantía de la misma la cantidad de cien pesos.  
Se hace presente que toda propuesta a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino vecinal que cruce por campo de su propiedad, que posee en la 6ta sección judicial del Departamento; y a los efectos de lo que determina el Art. 687 del Código Rural se hace la presente publicación.—Florida, Octubre 20 de 1919.  
Ignacio C. de Sierra Intendente Municipal  
Julian Uriá

Administración Dptal. de Rentas

**AVISO**  
LEY PENSIONES A LA VEJEZ.  
Se hace saber a los patrones o empresarios que el impuesto de previsión social se deberá abonar, no solamente por los obreros o empleados que utilicen en la industria o el comercio, sino también por los que se emplean en los establecimientos rurales pues los únicos exceptuados son los de servicio doméstico. Las libretas en que se han de aplicar los timbres representativos del pago del impuesto deberán adquirirse en esta Administración y Ag. de Rentas de SdI Grande por los referidos patrones o empresarios, siendo el valor de cada \$0 12  
Florida, Agosto 18 de 1919

**Venta de negocio**  
Participo al comercio y al público en general, que según escritura autorizada hoy, por el escribano don Andrés De-Grossi, he prometido vender las existencias de la casa de Comercio que tengo establecida en la Ciudad, calle Independencia N. 752, en los ramos de almacén y ferretería.  
De acuerdo con la Ley 26 Septiembre de 1904, ruego al que tenga algo que cobrar, quiera presentarse en el domicilio indicado dentro del término correspondiente, y con los justificativos de los créditos.  
Florida Diciembre 10 de 1919  
Enrique Escosé.

Conservatorio Musical del Uruguay  
El 1 o de Febrero se iniciarán las clases de Piano y Solfeo.  
Se admiten alumnas de Piano desde el año Preparatorio, para examen o libretes.  
En Solfeo las clases son colectivas y por años.  
Mensualmente, y para comprobar el adelanto de las clases, hay audiciones.  
El Conservatorio dispone de pianos de estudio para las alumnas que no lo tengan. Las matrículas se cierran el 31 de Marzo.  
Sursoral en Florida: Ituzaingó 504 Director: Joaquín Píera.  
Montevideo: 18 de Julio 1212—Directores: Vicente Pablo y Arelino L. Baños.

**EDICTO**  
Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Figenia Gomez de Cabrera para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento.  
Florida, Diciembre 23 de 1919.  
Gerardo Cendán Actuario.

Concejo de Administración FLORIDA  
Llámanse a licitación por segunda vez para la construcción del pavimento de adoquín granítico de las calles Ituzaingó entre Independencia y 25 de Mayo; 25 de Mayo entre Ituzaingó y General Flores; General Flores entre 25 de Mayo y Gallinal; Gallinal, entre General Flores e Ituzaingó.  
Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 6 de Febrero del corriente año, a las 11 horas y 15 su apertura tendrá lugar en esta fecha en presencia de los interesados que concurren al acto.  
La deberá ajustarse en general, a lo determinado por la Ley del 20 de Diciembre de 1915, debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica,

**DIGA JOVEN:** donde viste tan elegante y tan a la moda?  
EN LA SASTRERIA  
DE VICENTE PICCININNO E HIJO  
Especialidad en trajes de casamiento

**Gran CASA LAGROTTA**  
LAGROTTA HNOS.

Sastrería, roparía, sombrerería, camisería, zapatería, perfumería y artículos en general para hombres y niños. Especialidad en la confección y corte sobre medida.  
Sarandí Grande Dptor. de Florida.



Rey de los autos americanos - Arranque eléctrico y luz fija - El más indicado para los malos caminos - Económico y fuerte - Unico sin rival en calidad y precio - Unico agente en Florida

**TOMAS G. RUSSO,**  
INDEPENDENCIA 789. Los dos teléfonos:  
Importante: La casa tiene todos los repuestos a precio de catálogo.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán ser consultados en la Secretaría del Concejo todos los días y horas hábiles.  
El Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra conveniente a sus intereses.  
Florida, Enero 20 de 1920.  
A. Silva y Acosta. V. Pte.

Concejo de Administración FLORIDA  
Llámanse a licitación por segunda vez para la construcción del pavimento de adoquín granítico de las calles General Flores entre Independencia y Gallinal; Rodó entre Independencia y Gallinal; Gallinal entre Rodó e Ituzaingó Urrioste entre Independencia y Gallinal.  
Las propuestas presentadas en sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 6 de Febrero del corriente año, a las 11 horas y 30 y su apertura tendrá lugar en esta fecha a presencia de los interesados que concurren al acto.  
Todo proponente acompañará a su propuesta, como garantía de la misma la cantidad de cien pesos.  
Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general a lo determinado por la ley de afirmados del 20 de Diciembre de 1915 debiendo aceptarse la forma del pago que en ella se indica.  
El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos podrán consultarlo en la Secretaría del Concejo todos los días hábiles. El Concejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra conveniente a sus intereses.  
Florida, Enero 20 de 1920.  
A. Silva y Acosta. V. Pte.

arrendado por el señor Carlos Rondeau, por el otro lado propiedad del mismo Sr. Rondeau; por otro con Santa Lucia Chico y por otro con terreno propiedad del Sr. Biliario Mabana.  
Las propuestas serán presentadas en papel sellado correspondiente, en la Secretaría del Concejo, todos los días y horas hábiles; desde la fecha de este aviso hasta el día 27 de Febrero próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados.  
Adiértese que en la misma Secretaría del Concejo se encontrará a disposición de los interesados el croquis del terreno y demás datos que se solicitaran.  
Florida, Enero 21 de 1920.  
A. Silva y Acosta. V. Pte.

**Libreta extraviada**  
Habiéndose extraviado una libreta de alcancía del Banco de la República a quien la hubiera encontrado quiera devolverla en la casa calle Ituzaingó N.º 399.  
Juan F. Olden

**Llamado a licitación**  
Llámanse a propuesta para la provisión de leña del Hospital Florida.  
Las propuestas se presentarán en sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, y sujetas al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de la Dirección del Hospital.  
Las propuestas se recibirán todos los días hábiles de 9 a 10 y de 15 a 18, hasta el 31 de Enero a las 17 horas, en las que vence el plazo de presentación.  
La Dirección

**Llamado a licitación**  
Llámanse a propuesta para las provisiones de pan, carne y leche del Hospital Florida.  
Las propuestas se presentarán en sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, y sujetas al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección del Hospital.  
Las propuestas se recibirán todos los días hábiles de 9 a 10 y de 15 a 18, hasta el 31 de Enero a las 17 horas en que vence el plazo de presentación.  
La Dirección

**AVISO**  
Concejo de Administración Dptal. FLORIDA  
Llámanse a licitación por el término de tres años para el arrendamiento de una fracción de terreno destinado puramente a pastoreo compuesto de veinte y siete hectáreas seis mil ochocientos diez y siete metros y treinta y siete centímetros ubicado en el paraje denominado "La Mecana" y dentro de los límites siguientes: por un lado con terreno

# BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SUCURSAL FLORIDA--FUNDADO EN 1898

Capital autorizado. . . . . \$ 25,000,000.00  
integrado . . . . . 18,683,840.24

CASA CENTRAL: CALLE ZABALA ESQUINA CERRITO

AGENCIAS: AGUADA--Avenida Roldan en Valparaiso--PASO DEL MOLINO: Calle Agraciada N.º 983--AV. CORDON: Avenida General Flores N.º 238--UNION: Calle 18 Julio N.º 205--CORDON: Avenida 18 de Julio N.º 1650.

Sucursales: Artigas, Jose Batlle y Ordoñez, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

### Operaciones del Banco

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años. Préstamos con garantía a los ganaderos para comprar y repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de sequía. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América. Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc. Giros, órdenes telegráficas, transacciones sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargados de remitir al importe al punto que se le desigra. Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos, etc.

#### ABONA

En cuenta corriente a oro	1 o/o	hasta	\$ 100.000
• depósito a la vista	1	•	10.000
• Caja de ahorros	3	•	10.000
• Alcancías a oro	5	•	1.000 máximo

En las cuentas antes mencionadas solo se abona interés cuando hayan transcurrido por lo menos noventa días desde la apertura de la cuenta.

En plazo fijo a 3 meses	3 o/o	hasta	\$ 10.000
• • • 6	3 1/2	•	10.000
• • • 1 año	4	•	10.000

Por mayor plazo suma Convencional  
Por los depósitos a plata no se abona interés

#### COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente	del 7 al 8 o/o
Por Vales	6 1/2 • 7 1/2 •
Con 2 firmas y garantías de deudas	6 1/2 • 7 1/2 •
Préstamos hipotecarios	7 •
Préstamos especiales con garantía	Convencional

HORARIO—En Verano: de 8 a 11 y de 15 a 17  
id Invierno: id 9 a 12 y de 14 a 16  
os sábados permanecerá abierto solamente hasta las 12.

### LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

De 17 de Julio de 1915

Artículo 12—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.  
El Estado responde directamente de la Emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE

## Sastrería Sportman

DE MIGUEL TEPERINO

Sastre Diplomado.—Calle Independencia N.º 814

Teléfono: Las dos Compañías  
Esta casa acaba de recibir un selecto surtido de casimires extranjeros apropiados para la estación y gran variedad de gustos.

Quedan advertidos mis numerosos clientes y el publico en general.

Precios sin competencia.

## GRAN CAFE Y CONFITERIA DEL CENTRO

SERVICIO ESMERADO PARA LUNCHS Y BANQUETES

Bomboneras y chiflets de fantasía, de exquisito gusto artístico.

Riquísimos helados, Cocktails de distintos gustos.

Casa montada a la altura de sus similares montevidéanas.

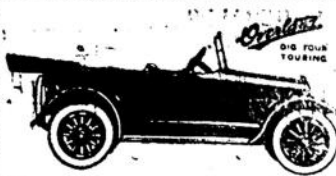
Teléfonos: Las dos Compañías.

Calle Independencia esquina José Enrique Rodó.—Florida.

EDI SON

CASA ROCA

Mas Luz por Menos Dinero



## GRAN CASA ROCA

Tienda, Sastrería, Mercadería, y artículos para hombres

**AUTOMOVILES OVERLAND**, Ganador con un automovil de paseo, en preparación alguna del Ralid Colon-San José-Colon.  
1 a Categoría, especial para campaña, reforzado, liviano, potente, economico, consume solo 12 litros por cada 100 kilometros.

Equipado con imagneto de alta tensión EISEMAN, arranque y alumbrado electrico. Desde 1550 \$.

Tenemos toda clase de repuestos. Pidan catalogos.

**AUTOMOVILES WILLIS KNIGHT**, equipados con motor sin valvulas KNIGHT iguales a los que usaban los celebres Tanques Britanicos en la pasada guerra europea.

**NEUMATICOS FIRESTONE** y demás marcas americanas y europeas. **REJUVENOL**, hace desaparecer las canas devolviendole al cabello su color primitivo.

**CORSETS WARNER**, S. Incodible, el mas elegante y comodo.

**PERFUMERIA LIDA BORELLI**, aguas colonias y polvos.

**ROSICLER**, Jabon, curativo y polvos.

Perfumeria Houbigant, Coty, Pivert, Roger y Galliet, Florida.

**LAMPARAS ELECTRICAS EDISON**, economicas, mas luz por menos dinero, voltaje especial para Florida.

**HIDROFUGO BOGESITA**, contra la humedad, unico eficaz.

**NOVAINA**, destruye la POLILLA y perfuma la ropa, no es polvo ni liquido.

**MOSAICO** y Baldosas en general.

**ROCA Hueco**.

FLORIDA.

**FARMACIA NUEVA**  
DE  
**COSMEANORGAMENCIA-FARMACEUTICO**  
**PUREZA DE DROGAS GRAN SURTIDO DE**  
**GARANTIDA PERFUMERIA**  
FLORIDA Precios módicos.

**AVISO**  
Se busca un quintero sin familia para el Arroyo de la Virgen; tratar con Pedro J. Branda.

**Noemia M. Biaglioni**  
PROFESORA DE CORTE  
Confecion sistema Diaz ofrece sus servicios Sarandí Grande

**MANUEL M. ROMAY**  
ESCRIBANO  
Sarandí Grande. Sucursal del escritorio de Flores.

**"La Higienica"**  
Peluquería y mercadería de FACUNDO GARCIAS  
Hago saber a mis relaciones y al publico en general que me encuentro establecido con peluquería en el proyectado pueblo del Carmen, Saucedo del Yí. Servicio esmerado, ver para creer.

**Atención Señores!**  
Compro Sillas y Sillones viejos Esterilo y barnizo sillas, precios aumentados módicos.

A Goñi, Calleros 678 Contigue a la Panadería de Luis Canclini.—Florida.

**ZAPATERIA BADANO**  
Surtido permanente en calzados.  
GRANDES REBAJOS EN LOS PRECIOS VENTAS AL CONTADO.  
LIQUIDACION Por cambio de firma

**"EL URUGUAYO"**  
ALMACEN Y BARRACA  
PUEBLO 25 DE MAYO DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Héparto a domicilio con prontitud  
Ollas de hierro y esmalte  
Maderas, tablas, tirantes, Hierro galvanizado  
Alambre de todas clases, pickets  
Neumáticos para autos, aceites, para id,  
Jarras esmalte, loza y vidrio  
Especialidad en computibles y vino El Pescador  
Unico agente en esta del auto Buick  
Lámparas, faroles, tubos  
Aceites 2 de Mayo, La Capital y otras  
Creolinas, fluido, Nicofina, pasta para Sarna  
Ingredientes para maquinas, Hormiguicidas  
Ocurrir a esta casa para hacer sus compras.

**ELIXIR DE NOGUERA**  
Empleado con éxito para las albugenas oculares:

El Elixir de Noguera es el más eficaz para curar las albugenas oculares. Contiene los principios activos de la corteza de Noguera, que actúa directamente sobre el tejido afectado, destruyendo el agente causante y permitiendo la regeneración normal del tejido.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

**EDICTO**  
Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Don Martín Berindague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Juan Branda, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Florida, Diciembre de 1919.  
Gerardo Candán, actuario.

**LA SIRENA**  
DE LUIS D. VIDAL  
Talabartería y Lomillería  
Especialidad en arcos, cirigos, cafonas, cinchas y demás artículos de ramo.  
Se tapizan coches y se hacen lonas para carros.  
Se atienden pedidos de campaña. Modicidad en los precios.  
Independencia 614.—Florida.

**Secretaría Departamental de Enseñanza Primaria FLORIDA**  
Llámasse a concurso para proveer en efectividad el cargo de Ayudante—entre varones solamente;—de la Escuela de 2º grado r.o 38 de Sarandí Grande, con plazo para la presentación de las solicitudes en el sellado correspondiente, hasta la hora-12 del último día hábil del mes de febrero de 1920.  
Florida, Setiembre 1.º/1919  
I. Dobal.

**La Farmacia Diharbouré** posee un completo surtido de perfumería.

**Administración Optal. de Rentas**  
AVISO  
LEY PENSIONES A LA VEJEZ  
Se hace saber a los contribuyentes obligados al pago de este impuesto o sea a los propietarios de bienes raíces cuyo valor en conjunto alcance a \$ 200.000 que desde el 1.º de Setiembre próximo, esta Administración admitirá las denuncias que por ocultación puedan presentarse. Se considerarán de pertenencia de un solo propietario los bienes proindivisos, los de la sociedad conyugales y sociedades anónimas.  
Florida, Agosto 18 de 1919.  
José N. Lázaro

**SALVADOR SIXTO**  
Hace saber a su clientela y al público en general que ha trasladado su taller de mueblería y carpintería a la calle Ituzaingo 651 a dos cuadras de distancia de la sucursal del Banco de la República.